

Río Corbones (ES6180011)



Vista del embase en el recorrido del Río Corbones

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata (ES6180007), Río Corbones (ES6180011), Río Guadaira (ES6180013) y Salado de Lebrija-Las Cabezas (ES6180014)

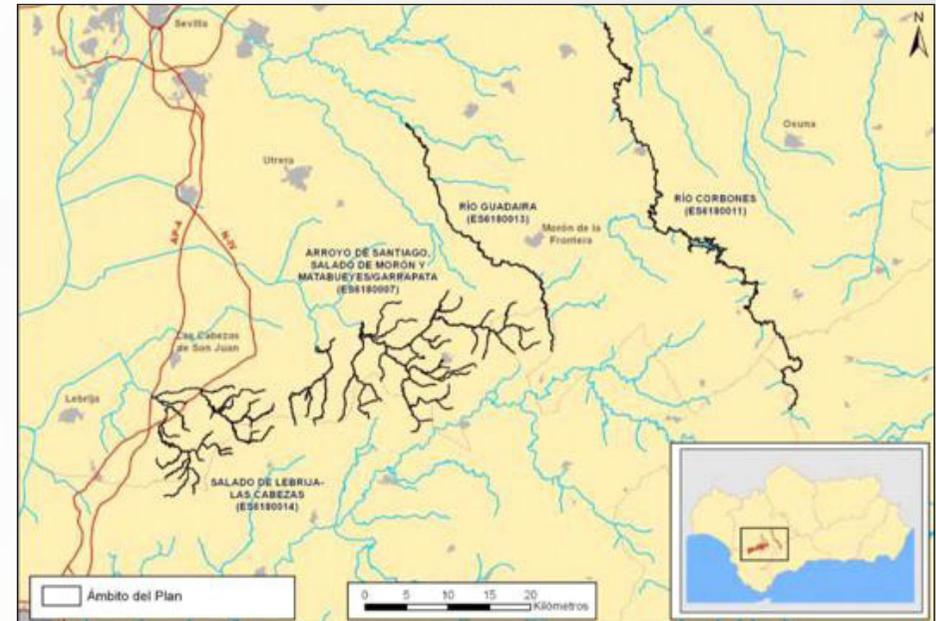
Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 762,79 ha

Términos municipales: Algámitas, Osuna, El Saucejo, Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla y Marchena (Sevilla); Olvera (Cádiz) y Cañete la Real (Málaga)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En la zona superior se localiza la serie *Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae* S. en su faciación termófila con *Pistacia lentiscus*.

La primera banda riparia está representada por una sauceda *Saliceto neotrichae* S. que suele entrar en contacto con choperas termófilas de *Nerio-Populeto albae* S. enriquecidas con *Nerium oleander*. También se localiza un espadañal *Typho-Schoenoplecteto glauci* S, en contacto con las zonas más húmedas, mientras que en la parte más externa, sometida a largos periodos de sequía, aparece un tarayal hispalense de *Elymo repentis-Tamariceto canariensis* S.

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son los peces, con especies de gran singularidad como boga del guadiana (*Chondostroma willkommii*) y colmilleja (*Cobitis taenia*), entre otros, además de especies exóticas como perca americana (*Micropterus salmoides*) o carpín (*Carassius auratus*).

En el grupo de los anfibios y reptiles destacan sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*), endemismo de la península ibérica, sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y galápago leproso (*Mauremys leprosa*).

También se encuentran mamíferos característicos de ecosistemas fluviales como la nutria (*Lutra lutra*) y una pareja de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).

Además, este espacio supone un importante refugio de quirópteros, donde se han censado numerosos ejemplares de murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*), murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) y murciélago pequeño de herradura (*Rinolophus hipposideros*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 8 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion pp*) (5110)» y «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 